



Expediente: 124/21

Carátula: AVILA SERGIO ANTONIO C/ NIEVA MOLINA PAMELA ALEJANDRA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **09/11/2022 - 05:36**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 124/21



H20101357888

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: AVILA SERGIO ANTONIO c/ NIEVA MOLINA PAMELA ALEJANDRA s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 124/21

Concepción, 08 de noviembre de 2022: I- De lo manifestado por la Dra. MARIA FERNANDA HERRERA, a conocimiento de la Mediadora interviniente a fin de fijar una nueva audiencia en el legajo de referencia. II- Agréguese comprobante de pago de movilidad correspondiente a la Corte Suprema de Justicia por un importe de pesos \$130, la que se encuentra igualmente adjuntada en forma electrónica. Téngase presente. III- Agréguese fotografía en 01 fojas y captura de pantalla de google maps en 01 fojas para ser adjuntada oportunamente a la notificación de la parte requerida. IV- Atento a que la notificación por radiodifusión (art. 206 del CPCCT) refiere a los edictos, a lo solicitado no ha lugar. V- Notifíquese. NT

Actuación firmada en fecha 08/11/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.